



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **117-19**

Salta, **24 ABR 2019**
Expediente N° 12.116/19

VISTO: La Resolución CD N° 109/19 mediante la cual se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la carrera de Nutrición de esta Facultad y se designa los miembros del Tribunal Evaluador; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Alejandra CASERMEIRO, designada Miembro Titular del Tribunal, presenta nota informando que se adhiere al paro de los Docentes Universitarios el día de la constitución.

Que mediante consulta con el Primer Suplente, la Prof. Alicia BASSANI, y el Segundo Suplente, la docente Judith CORREGIDOR nos informan, mediante correo electrónico que también están adheridas al paro.

Que corresponde sustituir a las docentes Alejandra CASERMEIRO, Alicia BASSANI y Judith CORREGIDOR por la Prof. Raquel RODRÍGUEZ, Tercer Miembro Suplente, según el artículo 26 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Sustituir a las docentes Alejandra CASERMEIRO, Alicia BASSANI y Judith CORREGIDOR como Miembros del Tribunal Evaluador que entenderá en la sustanciación del Llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura EDUCACIÓN



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **117-19**

24 ABR 2019
Salta,
Expediente N° 12.116/19

ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la carrera de Nutrición de esta Facultad, por la Prof. Raquel RODRÍGUEZ.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: docentes interesados, miembros de Tribunal Evaluador, postulantes inscriptos y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
Vf.
MA.


LIC. MARÍA SILVIA RIVERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FÖRSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa